

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36695 SABADELL

Doña Gemma Campanero Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Sabadell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 248/2020. Sección: A.

NIG: 0818742120198287316.

Fecha del auto de declaración: 1 de julio de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Doña Encarnación Pérez Jiménez, con DNI 53027059-F.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Joan Alis Gabernet. Dirección postal: c/ Julián Romea, n.º 6, bajos, despacho, 4 (08006) Barcelona. Dirección electrónica: joanalís@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio..

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36, torre 1, Sabadell.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 1 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Gemma Campanero Medina.

ID: A200049229-1